

RUT N°77.163.260-2
HIPERMERCADO EL BELLOTO LTDA.
DEROGA TOTAL RESOLUCION QUE AUTORIZA
EMITIR VALES POR MEDIO DE MAQUINAS REGISTRADORA

VILLA ALEMANA, 17.11.2009.

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES.EX. N°7992/

VISTOS: 1) La solicitud de fecha 16.11.09, presentada por don Miguel Nuñez Sfeir, Rut. 10.087.763-5, Representante de la Soc. Hipermercado el Bellto Rut. 77.163.260-2, con domicilio en Ramón Freire N°1351, Quilpue, mediante la cual pide derogación total de la Resolución N°3854 de 17-05-2007, de esta V Dirección Regional, que autorizó el uso de la siguiente máquina registradora que quedará en desuso desde la fecha de la presente resolución:

MARCA	MODELO	N° DE SERIE	CAJA N°	RES.DN AUTORIZA
IBM TIPO 4800	722	41DHF60	54	1502, 29/11/2005

CONSIDERANDO:

1) Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y cumple los requisitos y exigencias señalados en el N°5.4, de la Resolución Ex. 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de Octubre de 1986.

VISTOS, además, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas e el Art. 6°, letra B), N°5, del Código Tributario.

SE RESUELVE:

HA LUGAR a lo solicitado.

DEJASE SIN EFECTO, en forma total, la Resolución N°3854 de 17/05/2007, que autorizó el uso de la máquina registradora señalada en la parte expositiva de la presente resolución. Los excedentes de rollos sin utilizar que fueron asignados a la máquina registradora que queda en desuso, deberán ser destruidos en la UNIDAD que corresponda, levantando Acta de lo obrado, en el plazo de diez días contados desde la fecha de notificación de la presente resolución. Asimismo, un funcionario competente de dicha Unidad retirará los sellos respectivos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

“POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL”

GABRIELA FUENTES MORENO
JEFE UNIDAD VILLA ALEMANA

A don:
MIGUEL NUÑEZ SFEIR
REP. LEGAL:
SOC. HIPERMERCADO EL BELLOTO LTDA.
RAMON FREIRE N°1351
Quilpue
Distribución:
Expediente (1)
Contribuyente (1)
Unidad valemána (1)

Lo que comunico a Ud
para su conocimiento y demás fines

PATRICIA ARAVENA SOTO
SECRETARIA UNIDAD